



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 23 de mayo de 2022

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 19 de mayo de 2022

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 19 de mayo de 2022, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 11 de 2022**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**, durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

1.1 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo: "**Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional y se autorizan unas modificaciones presupuestales**", a cargo de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación **Yaneth Romero Coca y Minerva Moscoso** profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.

1.2 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo: "**Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional y se autorizan unas modificaciones presupuestales**", a cargo de la jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

1.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto del proyecto de Acuerdo: "**Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional y se autorizan unas modificaciones presupuestales**".

1.4 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: "**Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional y se autorizan unas modificaciones presupuestales**", por parte del cuerpo colegiado.

1.5 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el **Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"**, con el siguiente resultado:

Votos aprobando el punto: Acuerdo "**Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional y se autorizan unas modificaciones presupuestales**".

- **Constanza Liliana Alarcón Parraga**, Delegada del Ministerio de Educación Nacional
- **Jorge Enrique Celis Giraldo**, Delegado del Presidente de la República
- **José Otty Patiño Hormaza**, Representante del Sector Productivo
- **Lisbeth Marcela Sáenz Muñoz**, Delegado de la Gobernación de Cundinamarca

- **Gustavo Montañez Gómez**, Representante ex rectores de universidades públicas
- **Ricardo Andrés Franco Moreno**, Representante principal de profesores
- **Mauricio Bautista Ballén**, Representante de las Directivas Académicas
- **Christian Tiberio Robayo Arias**, Representantes principal de los Egresados
- **María Paula Tovar Navarrete**, Representante estudiantil (principal)

1.6 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo **“Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional y se autorizan unas modificaciones presupuestales”**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 010 de 2022 del Consejo Superior.

2. Se contó con la participación y asesoría verbal de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**, durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

2.1 Se dejó constancia que el señor rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, se retiró de la sesión en el desarrollo del punto **Ítem 8: “Estudio y evaluación de las hojas de vida y la documentación presentada por los candidatos, a cargo del Consejo Superior”**.

2.2 Se llevó a cabo la presentación del informe verbal del proceso de Designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022 - 2026, en cumplimiento del reglamento y el cronograma establecidos en los Acuerdos 005 y 006 de 2022 del Consejo Superior, a cargo de la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

2.3. Se llevó a cabo la contextualización y se dio lectura de la decisión adoptada por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 05 de mayo de 2022, en el cual se indicó lo siguiente:

“El Consejo Superior determinó que el estudio y evaluación de las hojas de vida y la documentación presentada por los candidatos dentro del proceso de designación del Rector 2022-2026, se realizará observando el cumplimiento de los requisitos para ser rector previsto en el artículo 5 del Acuerdo 005 de 2022 del Consejo Superior (artículo 19 del Acuerdo 035 de 2005 del CSU- Estatuto General)”.

2.3.1 Se llevó a cabo la presentación de la etapa **Ítem 8: “Estudio y evaluación de las hojas de vida y la documentación presentada por los candidatos, a cargo del Consejo Superior”** en cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 del Acuerdo 005 de 2022 del Consejo Superior, a cargo de la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

2.3.2 Se llevó a cabo el estudio y evaluación de las hojas de vida y la documentación presentada por los candidatos, en cumplimiento de los requisitos para ser rector previsto en el artículo 5 del Acuerdo 005 de 2022 del Consejo Superior (artículo 19 del Acuerdo 035 de 2005 del CSU- Estatuto General) a cargo del Consejo Superior.

2.4 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se definen los candidatos al cargo de Rector que participarán en la Consulta a la comunidad académica”**.

2.5 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

Votos aprobando el punto: Acuerdo **“Por el cual se definen los candidatos al cargo de Rector que participarán en la Consulta a la comunidad académica”**.

- **Constanza Liliana Alarcón Parraga**, Delegada del Ministerio de Educación Nacional
- **Jorge Enrique Celis Giraldo**, Delegado del Presidente de la República

- **José Otty Patiño Hormaza**, Representante del Sector Productivo
- **Lisbeth Marcela Sáenz Muñoz**, Delegado de la Gobernación de Cundinamarca
- **Gustavo Montañez Gómez**, Representante ex rectores de universidades públicas
- **Ricardo Andrés Franco Moreno**, Representante principal de profesores
- **Mauricio Bautista Ballén**, Representante de las Directivas Académicas
- **Christian Tiberio Robayo Arias**, Representantes principal de los Egresados
- **María Paula Tovar Navarrete**, Representante estudiantil (principal)

2.6 El Consejo Superior **aprobó** el Acuerdo “**Por el cual se definen los candidatos al cargo de Rector que participarán en la Consulta a la comunidad académica**”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 011 de 2022 del Consejo Superior.

3. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

3.1 Se llevó a cabo la contextualización y se dio lectura de la decisión adoptada por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 05 de mayo de 2022, en el cual se indicó lo siguiente:

“El Consejo Superior estableció una comisión ocasional encargada de estructurar la metodología a utilizar por el cuerpo colegiado en la etapa ítem 18 “Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista”, la cual estará conformada por el Doctor Jorge Enrique Celis Giraldo - Delegado de la Presidencia de la República, el Doctor: José Otty Patiño Hormaza - Representante del Sector Productivo, y el Doctor: Gustavo Montañez Gómez - Representante de Exrectores. (Coordinador de la comisión ocasional).

3.2 Se llevó a cabo la presentación de la metodología (definición fecha, hora y lugar) a utilizar por el cuerpo colegiado en la etapa del **Ítem 18: “Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista”**, a cargo de la comisión ocasional.

3.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación para la preparación de la metodología de la **etapa: Ítem 18: “Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista”**.

3.4 El Consejo Superior aprobó la metodología para desarrollar la **etapa: Ítem 18: “Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista”**, y solicitó a la Secretaría General remitir la misma con la invitación a los candidatos dentro del proceso de designación del Rector 2022-2026 para su previo conocimiento.

3.5 El Consejo Superior estableció la hora, fecha y lugar de la próxima sesión para llevar a cabo el desarrollo de la **etapa: Ítem 18: “Sustentación personal de las propuestas de los aspirantes ante el Consejo Superior en sesión y entrevista”**.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
 Secretaria del Consejo Superior
 Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR